CUENTA DE COBRO **NÚMERO 3**

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA D.E.I.P.

DEBE A:

RAFAEL HERNANDO CASTAÑEDA CASTAÑEDA, identificado con la cédula de ciudadanía número **72010867**. de Barranquilla

LA SUMA DE

(2.400.000 DOS MILLONES CUATRCIENTOS MIL PESOS M/L $) – (500.000 QUINIENTOS MIL PESOS que fueron consignados de más en la cuenta de cobro No. 2, el valor a real a consignar en la presente cuenta No. 3 es de 1.900.000 UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS)

POR CONCEPTO DE:

Un tercer pago correspondiente al **06 de mayo al 05 de junio de 2024,** por los servicios prestados en desarrollo del objeto del contrato número **CD-59-2024-1462,** que tiene como objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AGENTES DE TRÁNSITO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Atentamente



RAFAEL HERNANDO CASTAÑEDA CASTAÑEDA
C.C 72010867